

Acuerdos de 19 de septiembre:

I. Asuntos pendientes de calificación y admisión y/o determinación de su tramitación:

1. Solicitudes de comparecencias ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento de las áreas de personal y contratación de Radiotelevisión del Principado de Asturias, ejercicio 2020 (11/0006/0043/24312; 11/0027/0122/25167; 11/0027/0123/25199; 11/0027/0125/25379; 11/0256/0126/25200; 11/0256/0129/25208; 11/0256/0130/25380).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, y atendida la Resolución del Presidente de la Cámara de 1 de septiembre de 2022 (BOJG/XI/B/1173), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con los artículos 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas y 237.4 del Reglamento de la Junta General, las solicitudes de comparecencia del Síndico Mayor deducidas en los escritos registrados con los números 29577, del Grupo Mixto, 29617, del Grupo Parlamentario Foro Asturias y 29870, de cuatro Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda.

Segundo. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con el artículo 237.4 del Reglamento de la Junta General, las solicitudes de comparecencia de los sujetos fiscalizados que interesan los escritos números 29617, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, 29577 del Grupo Mixto y 29870, de cuatro Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda.

Tercero. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

2. Solicitudes de comparecencias ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U., ejercicio 2020 (11/0006/0044/24314; 11/0027/0121/25165; 11/0027/0126/25381; 11/0256/0128/25207; 11/0256/0131/25382; 11/0256/0132/25383).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, y atendida la Resolución del Presidente de la Cámara de 1 de septiembre de 2022 (BOJG/XI/B/1173), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con los artículos 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas y 237.4 del Reglamento de la Junta General, las solicitudes de comparecencia

del Síndico Mayor deducidas en los escritos registrados con los números 29576, del Grupo Mixto y 29871, de cuatro Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda.

Segundo. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con el artículo 237.4 del Reglamento de la Junta General, las solicitudes de comparecencia de los sujetos fiscalizados que interesan los escritos números 29576, del Grupo Mixto y 29871, de cuatro Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda

Tercero. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

3. Solicitudes de comparecencias ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del control interno en los ayuntamientos con incompleto o deficiente historial de rendición de cuentas: Cangas del Narcea, Grandas de Salime, Peñamellera Alta y Teverga, ejercicio 2020 (11/0006/0045/25036; 11/0027/0127/25538; 11/0027/0128/25560).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, y atendida la Resolución del Presidente de la Cámara de 6 de septiembre de 2022 (BOJG/XI/B/1177), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con los artículos 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas y 237.4 del Reglamento de la Junta General, las solicitudes de comparecencia del Síndico Mayor deducidas en los escritos registrados con los números 30238, de cuatro Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y 30264, del Grupo Mixto.

Segundo. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

4. Solicitudes de comparecencias ante Comisión en relación con la Memoria de Actividades 2021 e Informe de ejecución presupuestaria 2021 del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) e Informe 2021 de la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, SA (ASTUREX) (11/0204/0004/24351; 11/0217/1130/25162; 11/0217/1143/25201; 11/0217/1149/25375; 11/0254/0192/25163; 11/0254/0193/25164; 11/0254/0195/25202; 11/0254/0196/25203; 11/0254/0197/25377; 11/0254/0198/25378; 11/0254/0199/25408).

En el asunto de referencia, la Mesa, presentadas las iniciativas dentro del plazo habilitado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre

de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, ex artículo 67.1 b) RJG, las del Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica y Presidente del Consejo Rector del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA); y, ex 67.1 d), las de la Directora General del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), las del Director General de la Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias, S.A. (ASTUREX) y la del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, SA (ASTUREX).

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignarlos a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 9/2010, de 17 de diciembre, de comercio interior (11/0143/0027/25387).

En el asunto de referencia, en el que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicita la tramitación en lectura única y declaración de urgencia, la Mesa, al amparo de los artículos 37.1 d) y 165 bis del Reglamento de la Junta General, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos del Presupuesto vigente.

Cuarto. Posponer su decisión acerca de la tramitación en lectura única hasta que se haya sustanciado el trámite a que se refiere el apartado anterior.

Quinto. Dado el carácter subsidiario de la petición de declaración de urgencia para la tramitación del proyecto de ley, posponer la decisión sobre la misma a la que se adopte sobre la petición de lectura única.

Sexto. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio (11/0178/0852/25386).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio (11/0179/0611/25385).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia presupuestaria y, en particular, sobre el grado de ejecución del presupuesto (11/0181/0909/25410).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre si considera un fracaso en la gestión de su Consejería el haber sido la tercera comunidad que menos aprovechó las ayudas COVID del Estado, tras devolver casi el 60% de los fondos presupuestados, y qué medidas va a impulsar para recuperar esa financiación (11/0186/3122/25402).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo

Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre si va su Gobierno a incrementar el impuesto de patrimonio (11/0186/3123/25403).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué medidas va a llevar a cabo su Gobierno para ayudar a afrontar la pérdida de poder adquisitivo de las y los trabajadores asturianos por la congelación salarial y el incremento del coste de la vida (11/0186/3124/25404).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué errores de gestión se están produciendo en el SESPA que hayan provocado un incremento de la lista de espera quirúrgica en un año en 2773 personas (11/0186/3125/25425).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre la causa de que durante esta legislatura se rechazara el abaratamiento del transporte público por parte del Gobierno

(11/0186/3126/25426).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre si cree que los documentos que aparecen en el Portal de Transparencia para conocer la ejecución presupuestaria son accesibles a la gran mayoría de ciudadanos del Principado de Asturias (11/0186/3128/25534).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre si considera un fracaso en la gestión de su Consejería el haber sido la tercera comunidad que menos aprovechó las ayudas COVID del Estado, tras devolver casi el 60% de los fondos presupuestados, y qué medidas va a impulsar para recuperar esa financiación (11/0188/3608/25388).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

16. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre en qué consisten los planes de

Duro Felguera para la creación de 800 puestos de trabajo que se han anunciado y cuáles van a ser los plazos e inversiones para ello (11/0188/3609/25389).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

17. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre en qué fecha se van a abonar las cantidades adeudadas a los trabajadores de Fundación Metal (11/0188/3610/25390).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

18. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre si va su Gobierno a incrementar el impuesto de patrimonio (11/0188/3611/25391).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

19. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué medidas va a llevar a cabo para apoyar a los trabajadores de Jofemesa que piden el cumplimiento de los convenios de transporte, el acondicionamiento de las instalaciones, asegurar el mantenimiento de la actividad en Asturias y la readmisión de las cuatro trabajadoras despedidas sin justificación (11/0188/3612/25392).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

20. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué medidas va a impulsar este invierno para atajar la pobreza energética (11/0188/3613/25393).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

21. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué medidas va a llevar a cabo para ayudar a afrontar la pérdida de poder adquisitivo de las y los trabajadores por la

congelación salarial y el incremento del coste de la vida (11/0188/3614/25394).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

22. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre el motivo por el que el Ministerio de Transportes ha excluido a Asturias de las autopistas ferroviarias (11/0188/3615/25411).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

23. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué medidas se pusieron en marcha en materia de contrataciones en Atención Primaria en el Centro de Salud de Noreña, centro que atiende a siete mil personas con un sólo médico, atendiendo a más de 100 pacientes diarios (11/0188/3616/25412).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

24. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué respuesta ha dado a la contestación del Ayuntamiento de Oviedo a su requerimiento de definir los usos de la parcela del Recinto Ferial de La Florida, y si, una vez analizado ese escrito, ha resuelto acerca del cumplimiento del planeamiento municipal (11/0188/3617/25413).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

25. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué errores de gestión se están produciendo en el SESPA que hayan provocado un incremento de la lista de espera quirúrgica en un año en 2773 personas (11/0188/3618/25414).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

26. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué acciones se van a poner en marcha para reducir el consumo de psicofármacos (11/0188/3619/25415).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

27. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre en qué fecha se van a unificar las tarifas de cercanías de Renfe y Feve (11/0188/3620/25416).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

28. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre la causa de que durante esta Legislatura se rechazara el abaratamiento del transporte público por parte del Gobierno (11/0188/3621/25417).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

29. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha tomado o piensa tomar para reducir los tiempos de espera para conocer los resultados de las pruebas radiológicas de los pacientes oncológicos que puede llegar en algunos casos a ocho meses (11/0188/3622/25530).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

30. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre si cree que los documentos que aparecen en el Portal de Transparencia para conocer la ejecución presupuestaria son accesibles a la gran mayoría de ciudadanos del Principado de Asturias (11/0188/3623/25535).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

31. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre cuáles son las causas del retraso en la llegada de Amazon a Asturias (11/0189/2133/25395).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre si considera un fracaso en la gestión de su Consejería el haber sido la tercera comunidad que menos aprovechó las ayudas COVID del Estado, tras devolver casi el 60% de los fondos presupuestados, y qué medidas va a impulsar para recuperar esa financiación (11/0189/2134/25396).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre en qué consisten los planes de Duro Felguera para la creación de 800 puestos de trabajo que se han anunciado y cuáles van a ser los plazos e inversiones para ello (11/0189/2135/25397).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre en qué fecha se van a abonar las cantidades adeudadas a los trabajadores de Fundación Metal (11/0189/2136/25398).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

35. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre si va su Gobierno a incrementar el impuesto de patrimonio (11/0189/2137/25399).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

36. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué medidas va a llevar a cabo para apoyar a los trabajadores de Jofemesa que piden el cumplimiento de los convenios de transporte, el acondicionamiento de las instalaciones, asegurar el mantenimiento de la actividad en Asturias y la readmisión de las cuatro trabajadoras despedidas sin justificación (11/0189/2138/25400).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

37. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué medidas va a impulsar este invierno para atajar la pobreza energética (11/0189/2139/25401).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

38. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre el motivo por el que el Ministerio de Transportes ha excluido a Asturias de las autopistas ferroviarias (11/0189/2140/25419).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

39. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo

Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué medidas se pusieron en marcha en materia de contrataciones en Atención Primaria en el Centro de Salud de Noreña, centro que atiende a siete mil personas con un sólo médico, atendiendo a más de 100 pacientes diarios (11/0189/2141/25420).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

40. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué respuesta ha dado a la contestación del Ayuntamiento de Oviedo a su requerimiento de definir los usos de la parcela del Recinto Ferial de La Florida, y si, una vez analizado ese escrito, ha resuelto acerca del cumplimiento del planeamiento municipal (11/0189/2142/25421).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

41. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué acciones se van a poner en marcha para reducir el consumo de psicofármacos (11/0189/2143/25422).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

42. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre en qué fecha se van a unificar las tarifas de cercanías de Renfe y Feve (11/0189/2144/25423).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

43. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre la causa de que durante esta Legislatura se rechazara el abaratamiento del transporte público por parte del Gobierno (11/0189/2145/25424).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

44. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que no se han iniciado las obras de mejora de los Parques de Bomberos de Mieres, Cangas del Narcea y Llanes, cuándo tiene previsto que se inicien, y cuál será su duración y su coste (11/0189/2146/25558).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

45. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Manuel Cifuentes Corujo sobre sobre desglose de las actuaciones del Letrado del Anciano por mes y materia durante los ejercicios 2019-2022 y de los medios materiales, humanos y presupuestarios que tiene asignados (11/0191/1750/25433).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

46. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar sobre número de nidos avistados y eliminados de la especie conocida como avispa asiática (vespa velutina nigritorax) durante el presente año (11/0191/1751/25458).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

47. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar sobre cuantía de las subvenciones otorgadas desde la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo a los clubes de fútbol que durante la pasada temporada compitieron en las categorías Segunda Federación y Tercera Federación (11/0191/1752/25459).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

48. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar sobre cuantía de las subvenciones otorgadas a la entidad deportiva Real Oviedo Femenino por la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo durante la temporada deportiva 2021/22 (11/0191/1753/25460).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

49. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor sobre copia de la escritura pública otorgada por el Principado de Asturias, en fecha 20 de enero de 2011, ante el Notario Don Luis Ignacio Fernández Posada, Protocolo 151/2011, de constitución de servidumbre sobre la parcela de su propiedad con número registral 8223, folio 42, libro 378 del registro de la Propiedad de Villaviciosa. Sección Colunga (11/0191/1754/25545).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

50. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor sobre copia del expediente de la subasta pública de la parcela con número registral 1358, propiedad del Principado de Asturias, vendida el 20 de enero de 2011 a favor de Desarrollos Rurales Asturianos S.L. (11/0191/1755/25546).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

51. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidades por el que el Consejo de Gobierno celebrado el 13 de mayo de 2022 autoriza el gasto plurianual y la contratación de 'Diversas prestaciones de difusión audiovisual para el Principado de Asturias' (11/0191/1756/25553).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

52. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidades por el que el Consejo de Gobierno celebrado el 20 de mayo de 2022 toma razón del Informe sobre la contratación con carácter de emergencia de las obras de acondicionamiento de los tanques de tormentas de Villaviciosa (11/0191/1757/25554).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

53. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano sobre copia del expediente de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por el que el Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2022 autoriza gastos para el restablecimiento del equilibrio económico de las concesiones de transporte público regular de viajeros de competencia del Consorcio de Transporte de Asturias durante 2021 (11/0191/1758/25555).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

54. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano sobre copia del expediente por el que el Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2022 autoriza la interposición de recurso contencioso-administrativo en relación a la Resolución de 21 de noviembre de 2016 del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras sobre reintegro parcial y pérdida parcial del derecho al cobro de la ayuda para la ejecución del proyecto 'Desdoblamiento San Miguel de la Barreda-Riaño' (11/0191/1759/25556).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

II. Otros asuntos:

– Normas complementarias de procedimiento para sustitución de representante de la Junta General, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, en el Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias (11/0225/0014/02200).

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias solicita la sustitución de uno de los siete vocales designados por la Junta General en el Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, don Diego Ruiz de la Peña Ruiz propuesto por dicho Grupo el 19 de diciembre de 2019 al amparo de lo dispuesto en la cláusula primera a) de las Normas de procedimiento para la designación de representantes de la Junta General en citado Consejo (BOJG/XI/B/150), con arreglo a las cuales fue finalmente elegido por Resolución del Pleno de la Cámara 26/XI, de 30 de diciembre de 2019 (BOJG/XI/B/169); motivada la petición en que «por motivos personales, el actual representante (...) no puede continuar ejerciendo dicha representación», y, previendo la cláusula sexta de las Normas de procedimiento citadas, respecto de la duración del mandato de los designados de conformidad con las mismas, que «La Junta General podrá revocarlos libremente» (apartado 1) y que «Para la cobertura de vacantes que se produzcan antes de la terminación del mandato y por lo que resta del mismo, se dictarán las correspondientes Normas complementarias de procedimientos por parte de la Mesa de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces» (apartado 2), la Mesa de la Cámara, previo parecer favorable de la Junta de Portavoces emitido el 14 de septiembre, al amparo del artículo 225.3 del Reglamento de la Junta General aprueba las siguientes Normas de procedimiento:

Primera. Candidatura

1. Corresponde proponer candidatura al Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

2. La candidatura se presentará por escrito firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias y dirigido a la Mesa de la Cámara en el plazo de quince días a contar desde la publicación de las Normas en el Boletín Oficial de la Junta General, hasta las catorce horas del último día del plazo, y deberá hacerse acompañar de:

a) Aceptación del candidato.

b) Relación que acredite la concurrencia en el candidato de su condición de experto en las materias directamente relacionadas con la conservación del patrimonio cultural.

Segunda. Calificación y admisión a trámite de la candidatura

La Mesa de la Cámara se pronunciará sobre la calificación y admisión a trámite de la candidatura, verificando la presentación y suficiencia de la documentación referida en la norma anterior.

Tercera. Retirada de la candidatura

La candidatura podrá ser retirada por su proponente en cualquier momento anterior a la votación de la misma en el Pleno.

Cuarta. Votación en el Pleno

1. La votación, sin debate, tendrá lugar en la primera sesión del Pleno que se convoque una vez calificada y admitida a trámite por la Mesa la candidatura presentada.

2. La votación se efectuará, sin debate previo, mediante papeletas, en las que los Diputados escribirán el nombre del candidato o la dejarán en blanco.

Quinta. Duración del mandato

El electo lo será por el período que reste hasta la conclusión del mandato del vocal sustituido.

Final. Modificaciones de calendario y entrada en vigor

1. Se autoriza al Presidente de la Cámara a efectuar las adaptaciones del calendario previsto en estas Normas que en su caso sean necesarias.

2. Estas Normas entran en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta General.

— Normas complementarias de procedimiento para sustitución de representante de la Junta General, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, en el Consejo Asesor de Turismo (11/0225/0016/02202).

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias solicita la sustitución de uno de los siete vocales designados por la Junta General en el Consejo Asesor de Turismo, doña María Covadonga Colubi Cervero, propuesta por dicho Grupo el 19 de diciembre de 2019 al amparo de lo dispuesto en la cláusula primera a) de las Normas de procedimiento para la designación de representantes de la Junta General en citado Consejo (BOJG/XI/B/150), con arreglo a las cuales fue finalmente elegida por Resolución del Pleno de la Cámara 26/XI, de 30 de diciembre de 2019 (BOJG/XI/B/169); motivada la petición en que «por motivos personales, la actual representante (...) no puede continuar ejerciendo dicha representación», y, previendo la cláusula sexta de las Normas de procedimiento citadas, respecto de la duración del mandato de los designados de conformidad con las mismas, que «La Junta General podrá revocarlos libremente» (apartado 1) y que «Para la cobertura de vacantes que se produzcan antes de la terminación del mandato y por lo que resta del mismo, se dictarán las correspondientes Normas complementarias de procedimientos por parte de la Mesa de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces» (apartado 2), la Mesa de la Cámara, previo parecer favorable de la Junta de Portavoces emitido el 14 de septiembre, al amparo del artículo 225.3 del Reglamento de la Junta General aprueba las siguientes Normas de procedimiento:

Primera. Candidatura

1. Corresponde proponer candidatura al Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

2. La candidatura se presentará por escrito firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias y dirigido a la Mesa de la Cámara en el plazo de quince días a contar desde la publicación de las Normas en el Boletín Oficial de la Junta General, hasta las catorce horas del último día del plazo, y deberá hacerse acompañar de:

a) Aceptación del candidato.

b) Relación que acredite la concurrencia en el candidato de su condición de experto en las materias directamente relacionadas con el turismo.

Segunda. Calificación y admisión a trámite de la candidatura

La Mesa de la Cámara se pronunciará sobre la calificación y admisión a trámite de la candidatura, verificando la presentación y suficiencia de la documentación referida en la norma anterior.

Tercera. Retirada de la candidatura

La candidatura podrá ser retirada por su proponente en cualquier momento anterior a la votación de la misma en el Pleno.

Cuarta. Votación en el Pleno

1. La votación, sin debate, tendrá lugar en la primera sesión del Pleno que se convoque una vez calificada y admitida a trámite por la Mesa la candidatura presentada.

2. La votación se efectuará, sin debate previo, mediante papeletas, en las que los Diputados escribirán el nombre del candidato o la dejarán en blanco.

Quinta. Duración del mandato

El electo lo será por el período que reste hasta la conclusión del mandato del vocal sustituido.

Final. Modificaciones de calendario y entrada en vigor

1. Se autoriza al Presidente de la Cámara a efectuar las adaptaciones del calendario previsto en estas Normas que en su caso sean necesarias.

2. Estas Normas entran en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta General.

Fuera del orden del día, el Presidente comenta dos extremos: por un lado, la conveniencia de poner fin al criterio seguido desde 2008 hasta ahora de no cubrir bajas por IT del personal eventual y consiguiente de los funcionarios, y, por el otro, la posibilidad de retirar las mamparas que se instalaron con motivo de la pandemia, y de dejar de adquirir mascarillas. El Presidente indica al Letrado Mayor que traslade ambos extremos a la representación de personal para una futura reunión con dicha representación.